

Cuernavaca, Morelos; a 21 de Enero de 2015.

DR. VÍCTOR MANUEL DÍAZ VÁZQUEZ
PRESIDENTE CONSEJERO DEL IMIPE
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 74 numeral 9 la Ley de Información, Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 22 del Reglamento de la Ley en cita, informo a usted que con fecha 21 de enero del año en curso el Consejo de Información Clasificada de esta dependencia, celebró su primera sesión ordinaria y dentro de los puntos del orden del día se atendió el relativo al informe anual correspondiente al ejercicio anterior; consignándose en el acuerdo respectivo la siguiente información:

TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS EN 2014	63
TIPO DE SOLICITUDES:	Solicitudes de Información Pública.
RESULTADOS:	Se entregó en tiempo y forma la información solicitada, del total de respuestas a las solicitudes únicamente se interpusieron 4 recursos de inconformidad mismos que ya fueron resueltos de manera favorables para los recurrentes.
TIEMPOS DE ENTREGA:	La solicitudes de información fueron atendidas dentro del plazo que prevé el artículo 66 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos
ACUERDOS DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN	Ninguno.
DIFICULTADES OBSERVADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY	No existió dificultad para entender y cumplir la Ley.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA ASESORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DE LA SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

LIC. PATRICIA GUADALUPE SOTO AMADOR.

C.c.p.-Integrantes del Consejo de Información Clasificada.- Para su conocimiento. Presente.
AFA*ICHV*.